



Oficio N° 155-2024

Valparaíso, 2 de abril de 2024

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio US., a objeto de tenga a bien informar sobre las medidas que se han adoptado para fortalecer el trabajo que se realiza a través del Programa de Integración Escolar, y cómo aquello se complementa con la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Catalina Del Real Mihovilovic**.

Dios guarde a US



MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, NICOLÁS CATALDO ASTORGA.
angela.gonzalez@mineduc.cl; fernando.carvallo@mineduc.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3DE97ABF7D6B9C80